

PEDRO
ALBIZU
CAMPOS

—
OBRAS
ESCOGIDAS

1923-1936

Tomo I

PEDRO ALBIZU CAMPOS

—
OBRAS
ESCOGIDAS

1923—1936

Tomo I

Recopilación, introducción y notas por
J. Benjamín Torres

Editorial Jelofe
San Juan de Puerto Rico
1975

UN ARTICULO DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO NACIONALISTA CON RESPECTO A LA LEGISLACION NEOMALTHUSIANA QUE HA SIDO PRESENTADA⁸⁰

Invita a la más seria consideración el memorial dirigido a la Legislatura insular por los señores Obispos, Sus Ilustrísimas Monseñor Byrne y Monseñor Willinger. Este documento abarca todos los aspectos del problema social que levantan los neomalthusianos. Las reflexiones que contiene son irrefutables.

Empero, los legisladores que propulsan esa legislación creen tener poder para regular la población de Puerto Rico, y, víctimas de esa ilusión se muestran tenaces en sus despropósitos y desafían la opinión pública que los repudia.

La Legislatura insular no tiene poderes para regular siquiera su propia existencia.

Depende su vida del Congreso norteamericano que la ha ido acortando en beneficio de los intereses yanquis. Será suprimida el día que le convenga a Estados Unidos.

Regula la población de una nación el poder que ejerce su soberanía.

Así, bajo la intervención norteamericana, ningún portorriqueño puede salir para el extranjero sin un pasaporte yanqui. Pueden ingresar en Puerto Rico todos los extranjeros que sean gratos a Estados Unidos.

La Legislatura insular es impotente para intervenir en la entrada o salida de población. El Congreso de Estados Unidos nos impone sus leyes de emigración y de inmigración, y confía su cumplimiento estricto a funcionarios designados directamente por el presidente del imperio.

Es de notar que los portorriqueños, como buenos isleños que son, no emigran. Su hogar es su patria y toda residencia en el exterior la consideran transitoria.

Se habla de superpoblación, pero la verdad es que Puerto Rico es un país de inmigración.

La población de las Islas Vírgenes se está vaciando en Puerto Rico a razón de un promedio de mil almas por año. Para el mil novecientos treinta ya habían entrado por nuestros puertos unos ocho mil habitantes de aquel archipiélago.

El Gobierno yanqui ha podido impedir esa inmigración, pero no lo ha hecho. Más bien la fomenta.

Estimula, por supuesto, a la inmigración yanqui. Figuran en sus falanges, desde los "expertos", de todos conocidos, hasta los rubios tabaqueros que ocupan bancos en las fábricas de Puerta de Tierra.

La mano de obra en Estados Unidos, debido a la ruina económica de aquel país no vale nada. La invasión obrera norteamericana está ya en pie y será estimulada por el Gobierno norteamericano de acuerdo con su política de desplazamiento de nuestra población.

Pero el jefe de la intervención, Coronel Beverley, que habla en nombre de su gobierno nada dice de la inmigración procedente de las Islas Vírgenes y de Estados Unidos y que es una causa seria en el aumento de la población.

¿Qué población quieren entonces el coronel Beverly y su Gobierno que disminuya en Puerto Rico?

¡Sencillamente, la población portorriqueña!

Somos los portorriqueños los que estamos molestando en Puerto Rico.

A la raza madre de nuestra cultura, la española, se le ha cerrado nuestros puertos. Se imposibilita la entrada de españoles o hispanoamericanos porque refuerzan la estructura hispánica de nuestra nacionalidad y eso no conviene a los planes políticos norteamericanos.

¡Que entren yanquis y santomeños en cantidad ilimitada, pero no hispanoamericanos o españoles! ¡Y que salgan todos los portorriqueños que emigren, o mueran todos los portorriqueños!

La densidad de población es el poder de la nacionalidad definida.

Si en Puerto Rico hubiera diez millones de yanquis, el jefe de la intervención consideraría eso una bendición para su patria que contaría entonces con un poder enorme en estas aguas.

Pero, pensar que la población portorriqueña suba a diez millones de almas es caer en una terrible pesadilla. Es que el hecho sería definitivo. Imposibilitaría la intervención yanqui aquí y en los países vecinos.

Todas las provincias norteamericanas ("estados" sic), pugnan por tener la densidad de población de que alardean Massachusetts y Rhode Island, las provincias más ricas en proporción a su territorio y las más civilizadas, y que gozan de la riqueza per cápita más alta en Estados Unidos.

Esas provincias, a pesar de tener una densidad de población mayor que la que ostenta Puerto Rico, luchan por aumentar el número de habitantes y castigan con cárcel la propaganda neomalthusiana.

El Gobierno Federal norteamericano ampara todas sus provincias con legislación idéntica para que lleguen al desarrollo de Massachusetts.

Los estadistas norteamericanos ven claro que la única defensa contra la invasión extranjera la constituyen las reservas humanas.

Pero aquí nos encontramos con otra paradoja. El Gobierno de Estados Unidos califica de crimen el neomalthusianismo y su propaganda, pero su mandatario en Puerto Rico, coronel Beverly, lo tolera, lo estimula, y le da sanción previa.

La paradoja es de fácil solución. La intervención yanqui requiere un medio más para determinar la composición de la población de Puerto Rico. Los actuales pobladores no son ni gratos ni convenientes y debe bajar su número.

Los métodos usados para ese fin han fracasado. Se ha sometido nuestro país a la explotación económica más bárbara que el ingenio humano haya podido concebir, pero la muerte por hambre no ha podido imponerse a toda nuestra nación. El régimen yanqui se caracteriza por el aumento de las epidemias pero estas también han resultado ineficaces. Somos tan fuertes que ni estas han podido mermar nuestra población.

Dios es creador y protector de las nacionalidades y los hombres son impotentes para destruir su divina obra.

El Congreso de Estados Unidos podría implantar aquí el neomalthusianismo en la forma que nos ha impuesto la moratoria bancaria para salvar a los bancos suyos y arruinar a nuestro país. Esa ha sido la primera bendición que nos ha impartido el otro Roosevelt sonriente.

Pero esa medida parecería insólita cuando en Estados Unidos constituyen crimen público las prácticas neomalthusianas y su divulgación.

¿Cómo hacerlo? No haciendo respetar aquí las leyes del propio poder invasor y sancionando las prácticas que allá se condenan.

Cuando la Legislatura insular quiso tomar medidas para defender a nuestro pueblo ante el derrumbe bancario yanqui, el jefe de la intervención coronel Beverly tachó el proyecto de intromisión legislativa y lo anuló con su veto absoluto. Los intereses yanquis así lo exigían. El gobernador está aquí para ampararlos, y cumple con su deber de proteger a los suyos. Toca a los tontos brindar armas a sus enemigos.

Ahora resulta que la Legislatura insular no es entrometida. El neomalthusianismo es una conveniencia yanqui en Puerto Rico, y el jefe de la intervención le ha impartido su placet imperia previo. Ya pueden los legisladores dar su voto para satisfacer las aspiraciones de la política yanqui, pero no podrán siquiera vanagloriarse de que la ley sea suya.

Es seguro que sin esta sanción previa oficial los proyectos neomalthusianos no hubieran merecido atención seria. Se ha movilizado hasta mujeres para defenderlos. Una mujer lo firma como coautora.

La palabra autorizada de madre patricia que es La Hija del Caribe debe haberlas conmovido. Son definitivas las palabras de doña Trina en contra del neomalthusianismo. La protesta de la Federación de Estudiantes contra esos proyectos tiene que haber causado honda emoción.

Es raro que haya mujeres que conspiren contra su salud y su vida. Los médicos más eminentes condenan los procedimientos neomalthusianos tan vulgarizados ya porque ponen en peligro la salud de los cónyuges y muy especialmente la salud de la mujer.

No creemos ni justo ni valeroso que los hombres descarguen sobre las mujeres los resultados funestos de sus caprichos. La mujer es la

fuelle de la vida y la patria no puede inutilizar a una sola madre potencial.

Las lecciones de la guerra nos dicen que la nación puede perder a muchos hombres y por eso puede sacrificarlos por ella, pero no puede perder a una sola mujer sin gran riesgo para su propia seguridad y por eso prohíbe la participación femenina en toda acción peligrosa para la vida.

Eminencias médicas sostienen también que la esterilización del varón puede ser inocua. Sería eficaz para los fines neomalthusianos.

He aquí una vía expedita para los hombres que consideren el advenimiento de un hijo como una desgracia.

Una vez firmada la ley de la Legislatura perderá toda intervención para regular la población. A las autoridades yanquis bajo la dirección del Gobernador se le entrega ese enorme poder. Impedirán la prole y si la Legislatura más tarde quisiera cambiar de opinión no podría hacerlo. Sus delegaciones al ejecutivo no son revocables nunca contra la voluntad del jefe de la intervención.

La iniciativa legislativa será ley cuando favorezca a la política norteamericana y será nula cuando pretenda enfrentarse con esa política.

¿Cómo regulan las naciones su población? Fomentando siempre su crecimiento. Ahí está el propio ejemplo de Estados Unidos.

Es una insolencia decir que hay un solo portorriqueño demás en el mundo. Esa afirmación constituye un delito de lesa patria.

Los economistas ajustan la economía de su país a una población siempre in crescendo.

Que para llegar a ese supremo bien nacional se requiere ser dueños de nuestra soberanía es indiscutible. Luego, señores, enfrentaos con la verdad.

Independiente Puerto Rico fomentaría su economía para desarrollar su población siempre creciendo. Libres de la tendencia suicida de la esclavitud política, el parlamento de la república como todos los parlamentos de naciones soberanas civilizadas jamás pensaría en impedir el nacimiento de la posteridad portorriqueña. Orgullosos por haber constituido una patria serían celosos guardianes todos los portorriqueños de la gloria futura de Puerto Rico.

P. Albizu Campos